



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : DIVORCIO
RADICACIÓN : 1001-31-10-001-2022-00356-00
DEMANDANTE : HECTOR FABIO PERDOMO BENITEZ
DEMANDADO : LUXLAY DIAZ DURAN

Neiva, cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En relación con la constancia secretarial precedente, el Despacho le indica al memorialista que debe realizar la comunicación del libelo introductorio a la señora LUXLAY DIAZ DURAN, según lo indicado en dicho acto procesal para tal efecto se adjunta la información allí vertida; en consecuencia, por el momento no se tiene por notificada a la señora DIAZ DURAN.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza